



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DE DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS MUNICIPIOS DE EL ALTO Y GUARAYOS**

**Objetivo General:** Elaborar directrices para la planificación participativa municipal con enfoque de género que oriente a incrementar los presupuestos de inversión y el gasto público orientados para la prevención de la Violencia en Razón de Género (VRG) y la Corresponsabilidad Social del Cuidado (CSCF) para los municipios de El Alto y Guarayos

**Programa:** Gestión local y ciudadanía activa.

**Proyecto:** “Mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia impulsoras de acciones de exigibilidad para el pleno ejercicio de sus derechos” GEN III. **OE.R02.A04.**

**Financiamiento:** **Generalitat Valenciana III**

**Duración:** Fechas de **inicio 29/05/2024 al 10 /06/2024** (según cronograma del Consultor/a)

**Presupuesto Fijo:** Bs. **7....., 00/100 bolivianos**). Emisión de factura

**De las siguientes fuentes de financiamiento:**

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Presupuesto (Bs.)</b>
<b>GEN III</b>	<b>OE.R02.A04.</b> Servicio de Consultoría para la Elaboración de las guías de directrices para la planificación municipal participativa con enfoque de género para los municipios de El Alto y Guarayos. <b>A.12.</b>	

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal o del equipo base.
- Hoja de vida institucional si corresponde
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
  - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo del relevamiento de información, cronograma, equipo de trabajo. Este último si es pertinente)
  - Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el lunes **27 de mayo del 2024**, hasta hora 14.00 pm.

---

### **A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: **Ámbito socio político y ámbito económico**

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

**I. Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

**II. Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

**III. Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

**IV. Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

**V. Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

El CPMGA, viene implementando el proyecto: “Mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia impulsoras de acciones de exigibilidad para el pleno ejercicio de sus derechos” con el objetivo de fortalecer el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia”, además el objetivo específico de promover la efectiva implementación de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres en cuatro (4) municipios de Bolivia (El Alto, Viacha, Ascensión de Guarayos y Quillacollo).

Los principales resultados son: **R1.** Las titulares de derecho (mujeres campesinas, indígenas y originarias) y de obligaciones (funcionariado público) han fortalecido sus capacidades en torno a políticas públicas municipales dirigidas a la mejora de los índices de Violencia de Género y Corresponsabilidad del cuidado, **R2.** Los 4 municipios de intervención (titulares de obligaciones)



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

han incorporado las políticas públicas con Enfoque de Género basado en Derechos Humanos como una prioridad de sus agendas institucionales y el **R3**. La sociedad civil de los 4 municipios de intervención y de la Comunitat Valenciana ha sido informada del proceso de incidencia política liderado por las Plataformas de Justicia Fiscal y sensibilizada sobre Violencia En Razón de Género y Corresponsabilidad del Cuidado.

En este contexto y con base al resultado **R2**, se plantea desarrollar una de las actividades importantes como el evento de alto nivel con autoridades municipales R2.A04, con el objetivo de llevar un diálogo y análisis de las políticas, programas de prevención en torno a la inversión violencia en razón de género e inversión sobre la corresponsabilidad de cuidados. Razones para llevar adelante la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de las guías de directrices de planificación municipal participativa con enfoque de género para los municipios de El Alto y Guarayos.

## **C. ACTIVIDADES A REALIZAR**

### **1. LA CONSULTORA/OR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES**

- Revisar todo el marco normativo nacional: CPE, ley de Autonómicas y descentralización, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado, ley de municipales, ley de participación y control social, entre las principales.
- Contextualizar información sobre las características sociodemográficas, sociales y culturales de los municipios de El Alto y Guarayos.
- Analizar los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDIs) de los municipios de El Alto y Guarayos
- Análisis de género de los presupuestos municipales de los Gobiernos Autónomos Municipales de EL ALTO (GAMEA) y el Gobierno Autónomo Municipal de GUARAYOS (GAMG), haciendo énfasis en las fuentes de financiamiento para la inversión en igualdad y equidad de género (IIEG).
- Identificar a los principales agentes económicos sociales y privados en los municipios.
- Identificar, Programas y presupuestos para la inversión y gasto público orientados para inversión (IVRG) y la (CSCF)
- Análisis de las estructuras de los GAMs, funciones y competencias con base al manual de operaciones y funciones (MOF).
- Elaborar matriz de indicadores de género para el proceso de la planificación participativa municipal.
- Incorporar una guía rápida que permita identificar partidas presupuestarias, alineada a proyectos que habitualmente se destinan a mujeres y en los que se incorporen propuestas presentadas por las mujeres.
- Visibilizar las categorías para la inversión en igualdad y equidad de género (IIEG): Inversión para focalizada en mujeres (IFM); inversión para la (CSCF); la inversión para cultura de la igualdad (ICI) y la inversión para violencia en razón de género (VRG).

### **2. OTRAS ACTIVIDADES**

- Coordinar con el equipo técnico del CPMGA.
- Socializar los avances y el documento final al equipo técnico del proyecto.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

#### D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
<b>Producto 1:</b> Dos guías directrices para la planificación participativa municipal con enfoque de género que oriente a incrementar los presupuestos de inversión y el gasto público orientados para la prevención de la Violencia en Razón de Género (VRG) y la Corresponsabilidad Social del Cuidado (CSCF) para los municipios de El Alto y Guarayos.	10-jun-2024

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados. Excepto los detallados en el punto

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 2 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafiados de acuerdo a los formatos del CPMGA (serán proporcionados por la coordinación), todas con sus respectivas fuentes de verificación.

#### E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

La consultora por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

##### Nivel de formación

- Licenciatura: en ciencias sociales, políticas o económicas
- Estudios y/o especialización en género y en temas relacionados a la consultoría

##### Experiencia laboral

- Experiencia laboral en el área, de al menos tres años,
- Experiencia en gestión pública.
- Experiencia en planificación municipal participativa.
- Experiencias en elaboración de planes y POAs.
- Conocimientos en violencia en razón de género, corresponsabilidad de cuidado, economía feminista, presupuestos sensibles a género y gestión pública.
- Metodología de trabajo con enfoque de género.

#### F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Cuidar y supervisar el cuidado de equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puesto a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución – CPMGA
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales
- El consultor/a deberá extremar esfuerzos para motivar constantemente a que el grupo se mantenga y participe en los procesos de formación desarrollados por en el municipio.

#### **G. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**. Y la entrega de factura es imprescindible.

<b>N° DE PRODUCTOS</b>	<b>FECHAS DE ENTREGA CONSULTOR/A</b>	<b>MONTO Bs.</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
Producto: 1	10-jun-2024		12-jun -2024

#### **H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión Administración y Finanzas y del responsable de Incidencia Política del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos y en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

#### **I. MULTAS Y SANCIONES**

El/a consultor/a está obligado/a, a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

*Firma de recepción del consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres